

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ANTONIO SERNA SERNA" (ALBATERA - ALICANTE)

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15. Tel: 96.691.22.70 - Email: 03013698@edu.gva.es

PROGRAMA ERASMUS+ - PROYECTO DE MOVILIDAD 2026-1-ES01-KA121-VET-000427601 (CURSO 2026/2027)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (GRADO BÁSICO Y GRADO MEDIO)

El IES Antonio Serna Serna de Albatera (Alicante), en el marco de su Acreditación Erasmus+ en el sector de la Educación y Formación Profesional (VET), abre la presente convocatoria pública para la selección de alumnado participante en proyectos de movilidad internacional.

1. OBJETIVO Y MODALIDADES DE LAS PLAZAS

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al alumnado de segundo curso de Formación Profesional de **Grado Básico y Grado Medio** del IES Antonio Serna Serna para la realización de estancias formativas en el extranjero.

Se convocan, con carácter estimativo y provisional, las siguientes plazas:

- **Modalidad A: Prácticas en Empresa** (Larga/Corta duración). 10 plazas
- **Modalidad B: Movilidad de Grupo de Alumnado VET** (Estancias cortas de aprendizaje e intercambio). 6 plazas

Aviso de asignación y flexibilidad: El número definitivo de plazas, las fechas de estancia y los países de destino quedan condicionados a la asignación presupuestaria asignada por la Agencia Nacional (SEPIE), a la confirmación de vacantes por parte de las entidades de acogida y a las necesidades organizativas del centro.

2. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Para poder participar en el proceso selectivo, el alumnado solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitudes:

1. **Nacionalidad y Documentación:** Tener la nacionalidad española o permiso de residencia legal en España, DNI/Pasaporte en vigor.
2. **Matriculación Activa:** Estar matriculado/a en el IES Antonio Serna Serna en un ciclo formativo de Grado Básico o Grado Medio ofertado en la presente convocatoria.
3. **Asistencia:** Acreditar una asistencia regular a clase (faltas injustificadas no superiores al 5%).

4. **Conducta:** No estar sometido a medidas disciplinarias incompatibles con la movilidad y mostrar una actitud respetuosa, asumiendo que el profesorado acompañante ostenta la máxima autoridad durante el viaje.
5. **Idoneidad Colegiada:** Obtener la valoración favorable del Equipo Docente.
6. **Compromiso Económico y de Imagen:** Compromiso de las familias de asumir gastos indebidos o devoluciones por renuncia injustificada, y autorización de derechos de imagen para difusión pedagógica.

3. FASES Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

El proceso de selección se desarrollará con arreglo a los siguientes plazos:

- **Fase 1. Publicación de la Convocatoria:** 21 de septiembre de 2026.
- **Fase 2. Plazo de Presentación de Solicitudes:** Del 22 de septiembre al 02 de octubre de 2026 (ambos inclusive).
- **Fase 3. Entrevistas Personales y Carta de Motivación:** Del 05 al 16 de octubre de 2026
- **Fase 4. Publicación de Baremación y Listado Provisional:** 23 de octubre de 2026
- **Fase 5. Plazo de Alegaciones:** 2 días hábiles (hasta el 27 de octubre de 2026 a las 14:00h en Secretaría).
- **Fase 6. Publicación de Adjudicaciones Definitivas y Reserva:** 28 de octubre de 2026
- **Fase 7. Firma de Compromisos, Convenios y Garantías:** Según se vayan haciendo los llamamientos para las movilidades.

4. BAREMO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

La selección se realizará de forma objetiva sobre un máximo de **10,00 puntos**, valorando el perfil integral del alumno/a conforme al siguiente desglose:

Dimensión Evaluada	Criterios y Documentos de Referencia	Peso %	Puntuación Máxima
1. Idoneidad del Equipo Docente	Informe y escala de valoración colegiada del Equipo Docente (Anexo IV) (<i>Mínimo exigible: 1,50 pt</i>).	30%	3,00 puntos
2. Motivación	Evaluación argumental de la Carta o Vídeo de Motivación presentado.	15%	1,50 puntos
3. Entrevista Personal	Valoración de la entrevista estructurada realizada por la Comisión Erasmus.	15%	1,50 puntos

4. Rendimiento Académico	Nota media del expediente del curso anterior (10% = hasta 1,00 pt) y/o 1ª Evaluación del curso actual (5% = hasta 0,50 pt).	15%	1,50 puntos
5. Competencia Lingüística	Nota de la materia de Inglés del curso anterior (10% = hasta 1,00 pt) + Acreditación oficial de idioma extranjero (5% = B1: 0,2 pt; B2: 0,3 pt; C1: 0,4 pt; C2: 0,5 pt).	15%	1,50 puntos
7. Inclusión / Menos Oportunidades	Acreditación documental de entorno socioeconómico o educativo con necesidades de inclusión / becado.	10%	1,00 punto
TOTAL	Suma ponderada de todas las dimensiones evaluadas	100%	10,00 puntos

Cláusula de Ajuste Extraordinario por Calendario: Si por urgencia de plazos fijados por el SEPIE o por el calendario de inicio de curso no fuera posible disponer de la 1ª Evaluación, la nota académica se calculará al 100% con la nota del curso anterior. Si no se pudiera realizar entrevista o carta de motivación, su porcentaje se redistribuirá proporcionalmente en los bloques actitudinales y de idoneidad.

5. CONDICIONES ECONÓMICAS, COFINANCIACIÓN Y DEVOLUCIONES

- Prioridad del Alumnado:** Las becas asignadas proceden de fondos de la Unión Europea a través del SEPIE y constituyen la prioridad presupuestaria del proyecto Erasmus+ del IES Antonio Serna Serna.
- Cofinanciación y Depósito de Garantía:** En caso de ser necesario por los costes del destino, la presente convocatoria fija una aportación complementaria / depósito de garantía máximo de 0 €.
 - Depósitos de garantía:* Se devolverán íntegramente tras el viaje si no existen daños ni cancelaciones injustificadas.
 - Aportaciones complementarias:* Si los costes reales finales fuesen inferiores a los previstos, el centro devolverá total o parcialmente la aportación no ejecutada a cada familia.
- Calendario de Pagos:** En modalidad directa o mixta, el alumnado recibirá un primer pago del **80% de la beca en concepto de anticipo** tras la firma del convenio, y el **20% restante tras su regreso**, previa entrega del Certificado de Estancia, la encuesta EU Survey y la memoria de movilidad.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Las solicitudes se entregarán en la Secretaría del centro mediante el Registro de Entrada antes de la fecha límite.

Documentación a adjuntar obligatoriamente:

1. Formulario de Solicitud del Alumnado (modelo adjunto a esta convocatoria), con todos los ítems cumplimentados.
2. Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte en vigor.
3. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en vigor (si no la tuviese deberá obtenerla antes de la movilidad).
4. Carta de Motivación redactada por el alumno/a.
5. Fotocopia de certificados acreditativos de nivel de idioma extranjero (si se poseen).
6. Documentación acreditativa de pertenecer a colectivos de Menores Oportunidades / Inclusión (becas del Ministerio/Conselleria del curso anterior, certificado de familia numerosa/monoparental, discapacidad, etc.), en su caso.
7. En caso de menores de edad: Firma obligatoria del padre/madre/tutor legal en la solicitud.

Albatera, a 21 de septiembre de 2026

El equipo Erasmus + VET